

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 7 de octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA Nº 916/2021

VISTO:

El TEA Nº A-01-00019464-2/2021, la Resolución CM Nº 1046/11 y,

## **CONSIDERANDO:**

Que la agente María Florencia Rojas Fila, Oficial en la Oficina de la Mujer y Violencia Domestica dependiente del Centro de Justicia de la Mujer, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 03 de mayo de 2021 y hasta el día 13 de septiembre de 2021 inclusive.

Que la mencionada agente presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral, certificados médicos y se le ha realizado una junta médica en donde se le concede el alta médica.

Con fecha 13 de septiembre de 2021 se ha notificado a la citada agente del resultado de la junta médica.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. Nº 1259/15.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la agente María Florencia Rojas Fila, Oficial en la Oficina de la Mujer y Violencia Domestica dependiente del Centro de Justicia de la Mujer, desde el día 03 de mayo de 2021 y hasta el día 13 de septiembre de 2021 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente María Florencia Rojas Fila, al Centro de Justicia de la Mujer, a fin de notificar a la interesada y a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 916/2021